

## SEKMUN 2009

26 de marzo de 2009

### Resolución del Consejo de Seguridad

B1/CAM

#### Segundo periodo de sesiones

**Avalada por:** Austria, Burkina Faso, China, Costa Rica, Croacia, Estados Unidos, Federación Rusia, Francia, Jamahiriya Árabe Libia, Japón, México, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Uganda, Turquía, Viet Nam.

**Tema:**

Operaciones de paz.

**El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (ONU),**

*Considerando* el bien y la labor que realizan las misiones de paz en distintas regiones del globo, a favor de la paz y la democracia, y en ayuda de los más necesitados,

*Recordando* la plena soberanía nacional de todas las naciones representadas en la Organización de las Naciones Unidas y respetándola,

*Recordando* la intensa labor que realizan las misiones de paz en, a veces, difíciles circunstancias,

*Pidiendo* a las naciones integrantes de la Organización de las Naciones Unidas el mayor apoyo posible a estas misiones, mensajeras de la paz y el progreso,

Resuelve:

1. Insta a la aplicación completa del Informe Brahini, como fue concebido en 2001, dando con ello a las misiones de paz una mayor capacidad defensiva y normativas para entablar batalla en caso de que las circunstancias lo exigieran;
2. Apoyar la estrategia del despliegue preventivo, que tan buenos resultados dio ya en dos ocasiones, con unas negociaciones previas con los gobiernos soberanos;
3. Pide la realización de un programa de Desarme, Desmovilización, y Reintegración (DDR) de antiguos combatientes para su reincorporación a la vida civil, como parte del proceso del seguimiento posbélico;

4. Exigir a las naciones miembros de la Organización de las Naciones Unidas una mayor implicación humanitaria y el envío de personal humanitario profesionalizado y capacitado, además de financiación para la salud y el empleo de vacunas;
5. Pide el envío de mediadores y diplomáticos capacitados por la ONU con especial énfasis, especialmente a la misión UNIFIL en el Líbano. En este caso, Costa Rica enviará los mediadores expertos;
6. Acoge con beneplácito el multilateralismo, elevando la autoridad y eficiencia de las acciones de la ONU en vistas a posibles amenazas y nuevos desafíos;
7. Alienta el aumento de la seguridad y gobernación según la ley internacional de Derechos Humanos, con el fin de que las responsabilidades operacionales pasen a autoridades locales;
8. Promueve el establecimiento de mecanismos para la verificación del cese de fuego, a través de un enlace entre las partes, siempre con la observación de los compromisos en materia de seguridad;
9. Define necesario salvaguardar el personal y las instalaciones de la ONU de la comunidad internacional;
10. Fortalece la corte internacional de Justicia a fin de que prevalezcan el imperio del derecho en los asuntos internacionales;
11. Urge el envío de fondos financieros en la medida en que cada país pueda ayudar;
12. Insta a una profunda cooperación entre el ACNUR y las misiones de paz sobre el tema de los refugiados.